

"PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y REHABILITACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ISLAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA SUB CUENCA DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

Segundo reporte

COMPONENTE 2. Realizar la valoración de sitios para la implementación del esquema de Islas y Corredores Biológicos en la Subcuenca de la laguna de Zapotlán. Paralelamente crear y en su caso fortalecer la vinculación con empresas, productores y propietarios de los terrenos para propiciar su colaboración como aliados o socios de la conservación.

Fase del Proyecto

Realizar la valoración de sitios para la implementación del esquema de Islas y Corredores Biológicos en la Subcuenca de la laguna de Zapotlán. Paralelamente crear y en su caso fortalecer la vinculación con empresas, productores y/o propietarios de los terrenos para propiciar su colaboración como aliados o socios de la conservación.

Alcance

Informe de Acuerdos preliminares de colaboración para el establecimiento de reforestación y ejecución de obras.

Propuesta de reforestación con esquema de Islas y Corredores Biológicos.

Reporte fotográfico de sitios visitados con aptitud para establecimiento de Islas y Corredores Biológicos

Introducción

La reforestación exitosa depende de múltiples factores ambientales, técnicos y sociales que fueron considerados durante las visitas de valoración de predios, con el objetivo de establecer un plan de plantación viable y sostenible. Las especies sugeridas para

N1-ELIMINADO

reforestación son pino, guaje, colorín, guamúchil y retama, todas adaptadas a las condiciones locales evaluadas.

Factores valorados en los predios

1. Tipo de suelo

Se realizó un análisis visual y físico de la textura, drenaje y fertilidad de los suelos en cada predio.

2. Altitud

La altitud de los sitios varió entre los 1500 y los 2200 metros sobre el nivel del mar, condiciones compatibles con el desarrollo de las especies propuestas.

3. Cuidado y riego

Se constató la disponibilidad de fuentes de agua para riego suplementario en la etapa crítica de establecimiento, así como la factibilidad de implementar sistemas de riego tecnificado o manual. Se enfatizó la importancia de un plan de monitoreo constante para garantizar la sobrevivencia de los árboles, especialmente durante periodos secos y de ser el caso de heladas.

4. Control de herbívoros

En las visitas se identificaron áreas con presencia de algunos herbívoros que podrían afectar la supervivencia de árboles jóvenes. Se planteó la necesidad de estrategias de protección, como cercas, uso de repelentes naturales o barreras físicas para combatirlos, entre otros.

5. Acciones de desmalezado

Se observó la necesidad de labores periódicas de desmalezado para reducir la competencia por agua y nutrientes entre plantas espontáneas y las especies a plantar. Esto es crítico para promover el desarrollo vigoroso de las reforestaciones, pero haciendo hincapié en la capacitación del personal para que al utilizar las herramientas no causen daños a los árboles, se sugirieron algunas medidas para tal fin.

6. Exclusión ganadera

Se identificaron pocas áreas con presencia ganadera, lo que podría representar un riesgo para la sobrevivencia de las nuevas plantas. Se recomendó la implementación

de exclusión ganadera mediante cercados o acuerdos con los vecinos para proteger las áreas reforestadas.

7. Capacitación para mantenimiento

Se destacó la importancia de capacitar a las personas responsables del cuidado y mantenimiento de las plantaciones en técnicas adecuadas de riego, desmalezado, fertilización, vigilancia contra plagas y enfermedades, a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

Las especies seleccionadas este año pino, guaje, colorín, guamúchil y retama fueron elegidas por su adaptabilidad a las condiciones edafoclimáticas locales, su potencial para restaurar la biodiversidad y por proporcionar beneficios ecosistémicos como control de erosión, mejora del suelo y soporte para la fauna local.

Los predios visitados presentan condiciones variables, pero en general ofrecen un escenario favorable para la reforestación con las especies sugeridas, siempre que se implementen las prácticas adecuadas de manejo y mantenimiento. Es fundamental el compromiso de los aliados para preservar y proteger las áreas reforestadas, así como el seguimiento constante del desarrollo del proyecto para asegurar el establecimiento de los árboles.

Por acuerdo de la alianza por la conservación de cuenca de la laguna de Zapotlán, en esta fase se continúan incorporando aliados en distintos puntos de la cuenca, con el objetivo de permear de manera extensiva el alcance del programa, formando y sensibilizando a los participantes sobre el potencial como estrategia de acción climática de corto y mediano plazo, buscando que en fases subsecuentes estas áreas puedan ser conectadas entre sí y alcanzar el objetivo de tránsito y dispersión de fauna y vegetación nativa.

En las visitas se tuvo la oportunidad de platicar y mostrar contenidos científicos, infografías, imágenes e información que ilustran los objetivos del Programa de Islas y Corredores Biológicos, así como la importancia de reforestar con especies nativas y como el conservar el clima de nuestra cuenca es el principal insumo para la agroindustria. Estas visitas han permitido crear y en su caso fortalecer la vinculación con empresas, productores y propietarios de los terrenos para propiciar su colaboración como aliados o socios de la conservación.

N3-ELIMINADO 6

Se anexan:

Lista de acuerdos preliminares de colaboración para el establecimiento de reforestación lyCB 2025.

Informe fotográfico de predios visitados con viabilidad de incorporarse Programa de Islas y Corredores Biológicos 2025.

N4-ELIMINADO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."